



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2020 00269 00

En atención al memorial que antecede, se agrega la respuesta allegada por parte de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional al Oficio N° 339 del 27 de octubre de 2020, mediante la cual informa que ha tomado atenta nota del embargo decretado por el despacho.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d0caccbf4872a412802c0c2a156e02f65fd67a7979b41805417abb883daab
eff**

Documento generado en 10/05/2021 12:25:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>